



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2025, de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado Sindicato de Oficios Varios de Zaragoza de la Confederación Nacional de Trabajo, con número de depósito 50000028.

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos del mencionado sindicato al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y en el Decreto 252/2015, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y se regulan los depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón con funcionamiento a través de medios electrónicos.

La solicitud de depósito fue formulada por D. Francisco Javier Sesma Mainar, en calidad de representante apoderado de la organización, mediante escrito tramitado con el número de entrada 50/2025/000068.

Consta en el expediente acta de la Asamblea General Extraordinaria, firmada por D. Francisco Javier Sesma Mainar, en calidad de tomador de actas, y por José Ángel Santano Morán, Secretario de la Organización, en el que se certifica que en la reunión del día 26 de abril de 2025, se acuerda por unanimidad la propuesta de modificación de los estatutos del Sindicato.

La modificación afecta a todos los artículos existentes, y se amplía hasta 49 artículos, divididos en VIII títulos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" y su exposición en el Tablón de anuncios telemático, a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

La presente Resolución podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Social de Zaragoza en el plazo de diez días hábiles. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 23 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y



los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 16 de junio de 2025.- El Director General de Trabajo, P.D. La Subdirectora Provincial de Trabajo de Zaragoza (Resolución de 9 de noviembre de 2023, del Director General de Trabajo), Ana Catalán Cólera.